

**ACTA N° 11**

**10 y 11 DE FEBRERO DE 1997**

En Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de 1997 se realiza la 11° sesión de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a la misma los señores: Ricardo Biazzi, Gustavo Cirigliano, Norberto Fernández Lamarra, Aníbal Fosbery, Juan Carlos Hidalgo, Arturo López Dávalos, Emilio Mignone, Víctor Nicoletti, Juan Carlos Pugliese, Adolfo Stubrin, Ernesto Villanueva, así como el Director Ejecutivo, Jorge Balán. El Sr. Norberto Fernández Lamarra, comunica que estará ausente el martes a la mañana por ser Jurado de Proyectos de Extensión - Programa de la Pcia. de Buenos Aires del Ministerio de Cultura y Educación.

#### 1. Lectura y aprobación del acta N° 10.

Después de dar lectura al acta y realizar diversas correcciones se aprueba la misma.

A pedido del Sr. Stubrin, se adjuntan a la misma los dictámenes jurídicos sobre las solicitudes de reconsideración formuladas por las fundaciones Torres de Vera y Aragón, Universidad San Germán y Universidad General José de San Martín, elaborados por el Dr. Devoto.

#### 2. Informes del Presidente.

El Sr. Mignone informa del comunicado que se envió a la Sra. Ministra sobre la publicidad de la Universidad Abierta Interamericana. Propuso que este tema se converse con el Lic. Sánchez Martínez en la reunión programada para el día de hoy. También el Sr. Mignone comenta que dos artículos recientes del diario La Nación, referidos al ingreso a carreras de medicina, atribuyen a la CONEAU funciones que ella no tiene. Después de un intercambio de ideas, la Comisión encarga a su Presidente que envíe las aclaraciones del caso informalmente al periodista que los firma.

El Sr. Mignone informa sobre sus tareas desarrolladas durante el mes de enero:

- Respecto a los recursos de pedido de Reconsideración de la Universidad Torres de Vera y Aragón, Universidad General San Martín y Universidad San Germán, informa que con la excelente colaboración del Dr. Devoto, en la elaboración de los tres dictámenes jurídicos con sus propias correcciones y la incorporación de elementos referidos a la legislación educativa, se procedió a la redacción y envío de las Resoluciones que la Comisión había aprobado en la sesión pasada.

Informa igualmente que el Comunicado de Prensa respectivo tuvo una respuesta importante y que se comunicó telefónicamente con la Sra. Ministra quién le aseguró hacerse responsable en solucionar los problemas de los alumnos en las instituciones no autorizadas que los habían matriculado.

- Respecto al Taller que realizará la CONEAU el Sr. Mignone informa de su permanente comunicación con Columbus Experts desde la última sesión de la Comisión, en la que se le encargó que tomara las decisiones que fueran necesarias para la firma de un contrato. Informa que elaboró un documento breve para el Sr. Samoilovich sintetizando la situación entre el cometido de los expertos en el taller proyectado y las decisiones de la Comisión y sus diversas funciones. También la Ing. Claudia Bogosian les envió un informe técnico. Informó del problema que se presenta con la normativa del Banco Mundial, por lo que no hay posibilidades de tramitar la financiación correspondiente para el mes de Marzo. Se convino trasladar el Taller para los primeros días de Abril. Se hará primero una reunión de trabajo con todos los

consultores, nacionales e internacionales, mientras que el Taller en sí tendrá lugar los días 3 y 4 de abril.

Informó de la renuncia del Sr. Cano y su reemplazo, previa consulta con los señores Stubrin y Nicoletti, por el Sr. Pedro Krotsch.

### 3) Informes de otros miembros de la Comisión.

No hubo informes de otros miembros de la Comisión.

Siendo las 17.30 hs. se da por finalizada la presente sesión. El día martes 11, a las 8.30 hs., se reunirá la sub-comisión de Proyectos Institucionales para trabajar en el Proyecto de Villa María hasta las 10.00 hs. que comenzará la sesión programada.

### 4) Universidad Nacional de Villa María

El Sr. Biazzi, en nombre de la sub-comisión que tiene a su cargo el estudio del proyecto institucional y sobre la base del informe técnico preparado por el equipo técnico de la CONEAU, hace una presentación del caso. La sub-comisión observa diversas ausencias y falencias del proyecto, en particular referidas a la transformación de los programas de estudios terciarios que ofrecen los diversos institutos para adecuarse a la naturaleza de las carreras de grado que ofrecerá la Universidad. También indica que el proyecto no incluye información sobre la planta docente existente ni explícita un programa de formación y actualización para adecuarla a las nuevas necesidades.

Se inicia un debate en donde el Sr. Mignone se abstiene por ser colaborador en el proyecto. El Sr. Fernández Lamarra se incorpora a la sesión. La Comisión encarga a su Vice-Presidente que redacte un memorándum a la Universidad con los puntos fundamentales que deben ampliar o corregir en su proyecto para que sea entregado en la audiencia prevista para el día siguiente. También decide encargar a la Dirección Ejecutiva la realización de una visita a Villa María en los próximos días para recabar la información solicitada en dicho memorándum así como otros datos que surgen del informe técnico.

### 5) Solicitud del Ministerio de Educación sobre nuevas carreras de medicina.

En nombre de la sub-comisión sobre acreditación de carreras de grado, que tuvo a su cargo el estudio de dicha solicitud, el Sr. Stubrin expone diversas dudas e inquietudes de la misma al respecto. En primer lugar, señala que debiera determinarse qué facultades tiene la CONEAU para evacuar la consulta que le hace el Consejo de Universidades por decisión de su acuerdo plenario No. 4. En opinión de los miembros de la sub-comisión, dicha solicitud no encuadra bien dentro de las funciones que le marca la Ley 24.521, por lo cual la Comisión debiera considerar si corresponde atribuirse una función que allí no está explicitada. El Sr. Stubrin considera que ello no sería conveniente. El Sr. Mignone reitera su criterio, expuesto en diversas ocasiones, que la Comisión debe atenerse a las funciones que manda la Ley. Además, el Sr. Stubrin señala que el acuerdo del Consejo de Universidades, si bien tiene un carácter general, ha sido dado a conocer a la CONEAU junto con el envío de un expediente de autorización de una carrera de medicina, por parte de la Subsecretaría de Educación Superior, por lo cual el acuerdo queda directamente vinculado con dicho expediente. Luego de una breve discusión, la Comisión resuelve dar respuesta al acuerdo plenario en el sentido de no tomar a su

cargo atribuciones que no marca la ley, pero señalando el espíritu de colaboración y la coordinación necesaria que debe haber entre los diversos organismos que la misma ley crea. Para ello encarga al Sr. Stubrin la redacción de un borrador para su posterior consideración por la Comisión en pleno.

Siendo las 13.15 hs. se abre un cuarto de intermedio hasta las 14.15 hs. en que se reinicia la sesión.

#### 6) Autorización de nuevas universidades privadas.

El Sr. Fernández Lamarra propone que en todas las solicitudes exista una evaluación realizada por la CONEAU y que siempre se realice una visita a la Institución solicitante, porque tiene dudas de la evaluaciones realizadas por el Ministerio. Propone que para ello se reformule la Ordenanza 02 de la Comisión que indica los procedimientos que seguirá en el estudio de las solicitudes de autorización. La Comisión considera que no es necesario introducir cambios en dicha Resolución, sino en cada caso resolver si son necesarias nuevas evaluaciones y/o visitas y quién o quiénes las realizarán. A continuación la Comisión se aboca a considerar todos los trámites pendientes con el objeto de determinar qué curso de acción es necesario en cada uno de ellos.

Se pone en consideración los Proyectos Institucionales:

- Solicitudes denegadas, sin pedido de reconsideración:

- Universidad del Cono Sur
- Instituto Universitario en Ciencias de la Administración para la Patagonia.

- Solicitudes denegadas, con pedido de reconsideración denegado:

- Instituto Universitario Argentino General José de San Martín.
- Universidad San Juan Vera
- Universidad San Germán

De las Instituciones enumeradas anteriormente resta elaborar la nota de remisión al MCyE y remitir al Boletín Oficial.

- Solicitudes en proceso de consideración:

- Instituto Universitario San Judas Tadeo.

Se propuso realizar una visita de constatación a la Institución para confirmar datos asentados en el informe. Quedará a cargo de uno o más miembros del equipo técnico.

- Universidad Privada de La Concepción.

El Sr. Cirigliano solicitó un informe técnico para determinar si se cumplieron requisitos previos que marca la ley y que están bajo jurisdicción del Ministerio de Educación. Se decide que la Dirección Ejecutiva elabore un listado con lo faltante en el expediente y realice una visita previo envío de una notificación.

- Instituto Universitario para el Desarrollo Humano y la Salud.
- Universidad Abierta y a Distancia Hernandarias.
- Instituto Universitario Escuela Internacional de Negocios de América Latina.

Estas tres solicitudes serán consideradas cuando el Ministerio de Educación expida la normativa relativa al funcionamiento de instituciones universitarias a distancia o de posgrado.

- Universidad Bancaria

Se propuso realizar una nueva evaluación. Que la misma se realice con 4 evaluadores ajenos al equipo técnico de la CONEAU. La Dirección Ejecutiva hará una propuesta y la pondrá a consideración de la sub-comisión a cargo del análisis de esta solicitud.

- Universidad Fundación Buci.

El Sr. Stubrin propone pedir un informe jurídico respecto de la situación legal de este proyecto. Se decide que dicho informe no es necesario y en cambio el Presidente de la CONEAU enviará una nota al Presidente de la Fundación Buci consultándolo por su interés en seguir con el proyecto.

- Instituto Universitario CEMIC.

Se solicita una nueva evaluación en los términos aprobados por los miembros informantes de esta solicitud.

- Universidad de San Isidro.
- Instituto Universitario Gastón Dachary.
- Universidad del Ateneo.

Se decide posponer una decisión respecto de estas solicitudes para la próxima sesión.

- Universidad Ward.
- Instituto Universitario Perito Moreno.

Se propone una nueva evaluación para cada una de ellas.

- Universidad Carlos Pellegrini.

Se propuso realizar una revisión al informe para la próxima sesión.

- Instituto Tecnológico Pampeano.

El Sr. Cirigliano propuso que se realice un listado de los requisitos que no están cumplidos y verlo en una próxima sesión, así como también para las restantes solicitudes que no han comenzado a evaluarse.

## 7) Calendario de reuniones de la CONEAU.

El Sr. Fernández Lamarra propone modificar el calendario propuesto y realizar sesiones semanales dado el cúmulo de trabajo que enfrenta la Comisión. Después de una breve discusión sobre el tema, se ratifica la periodicidad quincenal de las reuniones de la

Comisión, permitiendo así que las subcomisiones y el equipo técnico cumplan con los objetivos de trabajo establecidos en las sesiones previas. Estas medidas se adoptan sin perjuicio, en los dos casos, de la necesidad de reuniones extraordinarias. Se acepta el cronograma incluido en el orden del día, excepto que la última sesión del año será la de los días 15 y 16 de diciembre.

Siendo las 17.00 hs. se da por finalizada la presente sesión.